boletín oficial de la provincia burgos
núm. 150 martes, 12 de agosto de 2014
C.V.E.: BOPBUR-2014-05523

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE SANTA MARÍA DEL INVIERNO

Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria número uno del ejercicio de 2014

El expediente uno de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Santa María del Invierno para el ejercicio de 2014 queda aprobado definitivamente con fecha 12 de mayo de 2014, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

AUMENTOS DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
6.	Inversiones reales	31.312,00
	Total aumentos	31.312,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

DISMINUCIONES DE GASTOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
2.	Gastos en bienes corrientes y servicios	-15.806,00
4.	Transferencias de capital	-1.794,00
	Total disminuciones	-17.600,00

AUMENTOS DE INGRESOS

Cap.	*Denominación*	*Importe*
3.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	13.712,00
	Total aumentos	13.712,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Santa María del Invierno, a 28 de julio de 2014.

El Alcalde,
Ambrosio Martínez Aguayo